

0753-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con treinta y uno minutos del veinte de abril de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido SOMOS en el cantón GRECIA de la provincia ALAJUELA, en virtud del proceso de transformación de escala cantonal– Sarchí– a provincial –Alajuela–.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido SOMOS celebró el día diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno, en forma virtual la asamblea cantonal de GRECIA, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN GRECIA**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108610091	EVELYN GARRO CONTRERAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
204310024	ROSIBEL PORRAS VIQUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
207980225	MARIA GABRIELA ALVAREZ SERRANO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108610091	EVELYN GARRO CONTRERAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204310024	ROSIBEL PORRAS VIQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Prevenición: a) Los nombramientos de ADRIAN LEONARDO BOLAÑOS CASTRO, cédula de identidad 206160584, como TESORERO PROPIETARIO y DELEGADO TERRITORIAL PROPIETARIO, OLMAN SALAS ALFARO, cédula de identidad 205360600, PRESIDENTE SUPLENTE y DELEGADO TERRITORIAL PROPIETARIO, y ROOSEVELT VASQUEZ ALFARO, cédula de identidad 109390149, SECRETARIO SUPLENTE y DELEGADO TERRITORIAL PROPIETARIO, no proceden, ya que, los mismos se realizaron en ausencia, por lo que, se le hace el apercibimiento al partido político para que presenten las cartas

originales de aceptación a dichos puestos, caso contrario deberán celebrar una nueva asamblea cantonal y designar los cargos vacantes. **b)** No procede el nombramiento de JOCELYN MOYA HIDALGO, cédula de identidad 206160562, como TESORERO SUPLENTE, por encontrarse acreditado con el partido Unidad Social Cristiana, al haber sido designada como Fiscal, en la asamblea que se celebró el cuatro de junio del año dos mil diecisiete, acreditado mediante auto n.º 1707-DRPP-2017 de las nueve horas con treinta y tres minutos del cuatro de agosto de dos mil diecisiete; en consecuencia, deberá aportar a este Departamento copia de la carta de renuncia presentada a la agrupación PUSC, con el respectivo recibido en la misma, o realizar una nueva asamblea cantonal con el fin de nombrar el puesto inconsistente. En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente de acreditación los cargos de Tesorero Propietario, Presidente Suplente, Secretario Suplente, Tesorero Suplente y tres Delegados Territoriales Propietarios.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ccv
C.: Exp. n.º 271-2018, partido SOMOS
Ref., No.: 3012, 02471-2021